



## AVALAN FOROS PARA REFORMA; VAN POR DEFINICIÓN DE FILTROS

**SEÑALA** Morena apertura a cambios sobre elegibilidad u otros procedimientos, pero no en que jueces sean votados; habrá 9 conversatorios.

pág. 8

Van por definición de filtros

# Avalan 9 foros para la reforma judicial

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados aprobó la realización de nueve foros sobre la reforma al Poder Judicial (PJ), respecto de la cual Morena afirmó que hay apertura para realizar algunos cambios, excepto el fin del proyecto, es decir, que ministros, jueces y magistrados sean elegidos por el voto popular de la población mexicana.

El coordinador de la bancada guinda en San Lázaro, Ignacio Mier Velasco, refirió en entrevista con medios que el debate también será para establecer filtros en la elegibilidad e idoneidad de las personas que estarán en contienda, en caso de avalarse la reforma, para evadir riesgos como la infiltración del crimen organizado en las designaciones.

**EL DATO**

**IGNACIO MIER** dijo que, en esencia, lo que se busca es que el pueblo elija los mecanismos, formas, criterios para la elección de ministros y magistrados.

“Eso está en todos los filtros establecidos y precisamente para eso se trata este debate, para establecer todos los filtros, mecanismos y criterios de elegibilidad y de idoneidad, para impedir ese riesgo que está descartado, está de plano, yo se los puedo afirmar, descartado”, comentó.

Señaló que hay disposición para evaluar cambios únicamente en cuanto a los procedimientos, criterios, más no en la elección del PJ porque eso lo consideran un “mandato popular”.

—“¿No se prevén algunos cambios respecto a ese tema diputado?”, preguntaron.

—“De los mecanismos y en los procedimientos y en los criterios creo que sí hay una total apertura, pero en el procedimiento en la constitución que sean electos democráticamente, ese es el mandato popular y en eso sí nosotros vamos a mantener, porque estamos convencidos de

**MORENA** en la cámara de Diputados señala que hay disposición para evaluar cambios en los procedimientos; el único punto que no se modifica es la elección de ministros por voto



Foto: Especial

**INTEGRANTES** de la Junta de Coordinación Política discutieron ayer, la organización de los foros de Parlamento Abierto de la reforma judicial.

ello, porque queremos que esté sometido a consideración popular la elección de los ministros de la Corte”, respondió.

Por unanimidad de todos los partidos, la Junta de Coordinación Política en la Cámara baja aprobó ayer la ampliación de los parlamentos abiertos sobre esta reforma, como lo exhortó la Comisión Permanente.

Dichos conversatorios iniciarán el próximo jueves 27 de junio en San Lázaro y para ello se prevé invitar a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Asociación de Jueces y Magistrados y demás personal del Poder Judicial.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, comentó que no serán ocho, sino nueve foros, pues se agregará uno más para analizar la defensoría pública y la posibilidad de dictar reglas al ejercicio de la abogacía.

“Ha sido muy difícil con el ejercicio de la masificación de los egresados de tanta escuela de derecho que hay en el país, que haya mínimas reglas de conducta en el ejercicio de la profesión, creo que es importante que los abogados litigantes

tiene, mucho que decir y los escucharemos”, señaló.

Se prevé que concluyan el 8 de agosto y tendrán como sedes, además de la Ciudad de México, otras capitales como Guadalajara, Jalisco; también Toluca, Estado de México; Chiapas, Veracruz; Saltillo, Coahuila; Culiacán, Sinaloa, y Puebla.

Otro acuerdo dentro de la Jucopo fue invitar al Sistema Público de Radiodifusión, para que participe como lo hizo en el análisis de las reformas en materia eléctrica y de Guardia Nacional.

Asimismo, se determinó que los tiempos oficiales de la Cámara de Diputados se destinen exclusivamente para difundir en los próximos días la realización de los diálogos nacionales, sobre la reforma.

Cuestionados sobre la posibilidad de incluir que haya “jueces sin rostro”, es decir, de perfil bajo para su protección, Ignacio Mier y Juan Ramiro Robledo pidieron aguardar al inicio de los foros para manifestarse al respecto; sin embargo, el segundo comentó que el tema aún no está en discusión.